



"Año del centenario de la promulgación
de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"

Crédito: 4417706961
Importe: \$ 84,860.27
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA INDUSTRIAL NO. 307, C.P. 25760
COLONIA: BENAVIDES
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. CJ1100126PX1

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 10:00 horas del día 12 de Diciembre del 2017, los suscritos **C.C. ASAEL LEDEZMA GUERRERO** y **JUAN JOSE BARRERA VALDES** y Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG-ACF/LALM-RE-013/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al Contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V., un crédito Fiscal en cantidad de de \$84,860.27 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 27/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, actualizado al mes de septiembre de 2017, controlado con el Número 4417706961, y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 04 y 07 de Diciembre del 2017, respectivamente en el domicilio del contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V., señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALM-RE-013/2017 sito en la calle AVENIDA INDUSTRIAL NO. 307, C.P. 25760, COLONIA BENAVIDES, de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Avenida Industrial, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles tres y cuatro, siendo este un local de tres metros de largo por 10 metros de fondo pintado en color blanco con una cortina enrollable de metal y un aparato de aire húmedo. Por lo que no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-RE-013/2017 en virtud de que actualmente el domicilio se encuentra deshabitado.

En la visita efectuada por el notificador **ASAEL LEDEZMA GUERRERO**, En Monclova, Coahuila, siendo las catorce con cero minutos del día cuatro de diciembre del dos mil diecisiete. El suscrito notificador Asael Ledezma Guerrero adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal

HOJA 1 DE 6

Administración Local de Ejecución Fiscal
Crédito: 4417706961
Importe: \$ 84,860.27
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA INDUSTRIAL NO. 307, C.P. 25760
COLONIA: BENAVIDES
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. CJ1100126PX1

NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL** publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **AFG-ACF/LALM-RE-013/2017** de fecha 04 de Octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$84,860.27 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 27/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, actualizado al mes de septiembre de 2017, controlado con el Número 4417706961, en el domicilio señalado en la

HOJA 2 DE 6

parte superior izquierda del oficio en el AFG-ACF/LALM-RE-013/2017, sito en la CALLE AVENIDA INDUSTRIAL NO. 307, C.P. 25760, COLONIA BENAVIDES, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los Cuatro y Siete de Diciembre de 2017 ya que el domicilio se encuentra deshabitado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas Cuatro y Siete de Diciembre del 2017, los Notificadores-Ejecutores **C.C. ASAEL LEDEZMA GUERRERO** y **JUAN JOSE BARRERA VALDES** respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número AFG- ACF/LALM-RE-013/2017/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017, en el domicilio del contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.; sito en la calle AVENIDA INDUSTRIAL NO. 307, C.P. 25760, COLONIA BENAVIDES, de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Avenida Industrial, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles tres y cuatro, siendo este un local de tres metros de largo por 10 metros de fondo pintado en color blanco con una cortina enrollable de metal y un aparato de aire húmedo .

En la visita efectuada por el notificador **ASAEL LEDEZMA GUERRERO**, En Monclova, Coahuila, siendo las catorce con cero minutos del día cuatro de diciembre del dos mil diecisiete. El suscrito notificador Asael Ledezma Guerrero adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración fiscal general del estado de Coahuila de Zaragoza acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0039/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en la Avenida Industrial de la Colonia Benavides, con el fin de buscar el número 307, siendo este el domicilio manifestado por la contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio número AFG-ACF/LALM-013/2017 de fecha 04 de octubre del 2017, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4417706961, a cargo del Contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., con el importe del crédito de \$ 84,860.27 (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 27/100 MN.); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Avenida Industrial, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles tres y cuatro, siendo un local de tres metros de largo por 10 metros de fondo pintada en color blanco con una cortina enrollable de metal.

HOJA 3 DE 6

Acto seguido, procedí a llamar hacia el interior del inmueble cerca de unos 15 minutos, a lo cual nadie contesto, por lo que me dirigí a cruzar la calle a un negocio de vulcanizadora y en seguida me dirigí con la encargado, siendo una persona del sexo masculino, una vez que me atendió procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0039/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte por la empresa CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. y le señale el local de dicha empresa a lo cual me contesto que no conocía a dicha empresa, y que ella solo sabía que ahí solo veía a una persona del sexo femenino de complexión robusta que venía cada 15 días en días indistintos a hacer limpieza; le pregunte que si me podía proporcionar su nombre el me contesto que se llamaba Guillermo a lo cual le dije que si podría identificarse a lo que me respondió que no traía identificación en ese momento, le pedí que si me proporcionaba su apellido lo cual me comenta que con el puro nombre estaba bien ya que ni quería meterse en problemas, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino de aproximadamente 45 años de edad, complexión media robusta, tez morena, pelo corto en liso en color negro, cara redonda, nariz mediana, orejas medianas y estatura 1.60 ceja delineada arqueada boca mediana y ojos chicos rasgados en color café.

Acto seguido me dirigí a un lado por la misma acera aun negocio ferretera, una vez adentro del negocio me dirigí al mostrador con el encargado y una vez que me atendió procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0039/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; procedí a preguntar el nombre a lo cual me respondió que su nombre es Jesús, le pedí que me proporcionara los apeidos y me comenta que con eso bastaba que no quería meterse en problemas y acto seguido le señale el local de enfrente y le pregunte que si sabía que allí estuviera la empresa CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. y me contesto que él tenía poco tiempo trabajando en ese lugar y en todo ese tiempo siempre veía cerrado el negocio y no sabía que existiera un negocio allí, en seguida le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo cual respondió que no la portaba en ese momento ya que la traía en su carro y se lo habían llevado, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 70 años de edad, estatura aproximada 1.61 metros, complexión mediana, tez blanca cabello corto en color cano, orejas grandes, cara afilada, ojos en color café grandes, forma de su nariz recta, boca grande y labios delgados.

Por las circunstancias antes mencionadas, no fue posible localizar de manera permanente al contribuyente, CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. En la avenida industrial número 307 en la colonia Benavides En Monclova Coahuila

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del

conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En Monclova, Coahuila, siendo las once con cuarenta minutos del día siete de diciembre del dos mil diecisiete. El suscrito notificador Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración fiscal general del estado de Coahuila de Zaragoza acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio ubicado en la avenida industrial numero 307 de la colonia Benavides en la ciudad de Monclova, Coahuila, entre las calles tres y cuatro, domicilio manifestado por la contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio número AFG-ACF/LALM-013/2017 de fecha 04 de octubre del 2017, por concepto de MULTAS ESTATALES, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova y controlada con el número de crédito 4417706961 a cargo del Contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., por un importe de \$84,860.27 (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 27/100 moneda nacional); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Avenida Industrial, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles tres y cuatro, siendo este un local de tres metros de largo por 10 metros de fondo pintado en color blanco con una cortina enrollable de metal y un aparato de aire húmedo .

Acto seguido, procedí a llamar hacia el interior del inmueble cerca de unos 10 minutos, a lo cual nadie contesto, acto seguido al negocio en frente del número 307, que se encuentra cruzando la calle, siendo este un negocio de venta de pollo frito, a lo cual me dirigí con la encargada del local, siendo una persona del sexo femenino ante quien procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, le pregunte si conocía a la contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. o a su representante legal y le señale el número 307 siendo este el domicilio que la empresa buscada manifestó, a lo cual me contesto que no conocía a dicha empresa, y que ella solo sabía que allí solo veía a una persona del sexo femenino de complexión robusta que venía cada 15 días en días indistintos a hacer limpieza; le pregunte que si me podía proporcionar su nombre, contestando que se llamaba Alma González, a lo cual le dije que si podría identificarse a lo que me respondió que no traía identificación porque

HOJA 5 DE 6

olvido su bolso en su casa, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 48 años de edad, complexión media robusta, tez morena, pelo corto en liso en color castaño, cara ovalada, nariz grande, orejas medianas y estatura 1.60 metros aproximadamente, ceja delineada arqueada, boca grande y ojos grandes en color café.

Acto seguido me dirigí al domicilio contiguo al negocio de venta de pollo frito, ubicado en la misma acera y enfrente del número 307, siendo este un negocio de ventas de materias primas. Una vez adentro del negocio me dirigí al mostrador con el encargado y una vez que me atendió procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa; procedí a preguntar su nombre a lo cual me respondió que su nombre es Manuel Ledezma, y acto seguido le señale el local de enfrente y le pregunte que si sabía que allí estuviera la empresa CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. y me contesto que él tenía poco tiempo trabajando en ese lugar y en todo ese tiempo siempre veía cerrado el negocio y no sabía que existiera un negocio allí; enseguida le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo cual respondió que no la portaba en ese momento ya que la traía en su carro y se lo habían llevado, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 42 años de edad, estatura aproximada 1.68 metros, complexión mediana, tez aperlada, cabello corto en color negro, orejas grandes, cara ovalada, ojos en color café grandes, forma de su nariz recta, boca grande y labios delgados.

Por las circunstancias antes mencionadas, no fue posible localizar de manera permanente al contribuyente, CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. En la avenida industrial número 307 en la colonia Benavides En Monclova Coahuila

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio **AFG- ACF/LALM-RE-013/2017** de fecha 04 de Octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización

HOJA 6 DE 6

de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$84,860.27 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 27/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, actualizado al mes de septiembre de 2017, controlado con el Número 4417706961, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la pagina <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio Número **AFG- ACF/LALM-RE-013/2017** de fecha 04 de Octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$84,860.27 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 27/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015/ al 31 de diciembre del 2016, actualizado al mes de septiembre de 2017, controlado con el Número 4417706961, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION"

MONCLOVA, COAHUILA A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO



de Monclova, dependiente de la Administración fiscal general del estado de Coahuila de Zaragoza acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0039/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en la Avenida Industrial de la Colonia Benavides, con el fin de buscar el número 307, siendo este el domicilio manifestado por la contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio número AFG-ACF/LALM-013/2017 de fecha 04 de octubre del 2017, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4417706961, a cargo del Contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., con el importe del crédito de \$ 84,860.27 (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 27/100 MN.); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Avenida Industrial, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles tres y cuatro, siendo un local de tres metros de largo por 10 metros de fondo pintada en color blanco con una cortina enrollable de metal.

Acto seguido, procedí a llamar hacia el interior del inmueble cerca de unos 15 minutos, a lo cual nadie contestó, por lo que me dirigí a cruzar la calle a un negocio de vulcanizadora y en seguida me dirigí con la encargada, siendo una persona del sexo masculino, una vez que me atendió procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0039/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunté por la empresa CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. y le señale el local de dicha empresa a lo cual me contestó que no conocía a dicha empresa, y que ella solo sabía que ahí solo veía a una persona del sexo femenino de complexión robusta que venía cada 15 días en días indistintos a hacer limpieza; le pregunté que si me podía proporcionar su nombre el me contestó que se llamaba Guillermo a lo cual le dije que si podría identificarse a lo que me respondió que no traía identificación en ese momento, le pedí que si me proporcionaba su apellido lo cual me comenta que con el puro nombre estaba bien ya que ni quería meterse en problemas, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino de aproximadamente 45 años de edad, complexión media robusta, tez morena, pelo corto en liso en color negro, cara redonda, nariz mediana, orejas medianas y estatura 1.60 ceja delineada arqueada boca mediana y ojos chicos rasgados en color café.

Acto seguido me dirigí a un lado por la misma acera aun negocio ferretera, una vez adentro del negocio me dirigí al mostrador con el encargado y una vez que me atendió procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0039/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco

Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; procedí a preguntar el nombre a lo cual me respondió que su nombre es Jesús, le pedí que me proporcionara los apellidos y me comenta que con eso bastaba que no quería meterse en problemas y acto seguido le señale el local de enfrente y le pregunte que si sabía que allí estuviera la empresa CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. y me contesto que él tenía poco tiempo trabajando en ese lugar y en todo ese tiempo siempre veía cerrado el negocio y no sabía que existiera un negocio allí, enseguida le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo cual respondió que no la portaba en ese momento ya que la traía en su carro y se lo habían llevado, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 70 años de edad, estatura aproximada 1.61 metros, complexión mediana, tez blanca, cabello corto en color cano, orejas grandes, cara afilada, ojos en color café grandes, forma de su nariz recta, boca grande y labios delgados.

Por las circunstancias antes mencionadas, no fue posible localizar de manera permanente al contribuyente, CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. En la avenida industrial número 307 en la colonia Benavides En Monclova Coahuila.

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En Monclova, Coahuila, siendo las once con cuarenta minutos del día siete de diciembre del dos mil diecisiete. El suscrito notificador Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración fiscal general del estado de Coahuila de Zaragoza acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio ubicado en la avenida industrial numero 307 de la colonia Benavides en la ciudad de Monclova, Coahuila, entre las calles tres y cuatro, domicilio manifestado por la contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio número AFG-ACF/LALM-013/2017 de fecha 04 de octubre del 2017, por concepto de MULTAS ESTATALES, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova y controlada con el número de crédito 4417706961 a cargo del Contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V., por un importe de \$84,860.27 (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 27/100 moneda nacional); cerciorándome de estar en el domicilio

correcto por así señalarlo el nombre de la Avenida Industrial, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles tres y cuatro, siendo este un local de tres metros de largo por 10 metros de fondo pintado en color blanco con una cortina enrollable de metal y un aparato de aire húmedo .

Acto seguido, procedí a llamar hacia el interior del inmueble cerca de unos 10 minutos, a lo cual nadie contesto, acto seguido al negocio en frente del número 307, que se encuentra cruzando la calle, siendo este un negocio de venta de pollo frito, a lo cual me dirigí con la encargada del local, siendo una persona del sexo femenino ante quien procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, le pregunte si conocía a la contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. o a su representante legal y le señale el número 307 siendo este el domicilio que la empresa buscada manifestó, a lo cual me contesto que no conocía a dicha empresa, y que ella solo sabía que allí solo veía a una persona del sexo femenino de complexión robusta que venía cada 15 días en días indistintos a hacer limpieza; le pregunte que si me podía proporcionar su nombre, contestando que se llamaba Alma González, a lo cual le dije que si podría identificarse a lo que me respondió que no traía identificación porque olvido su bolso en su casa, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 48 años de edad, complexión media robusta, tez morena, pelo corto en liso en color castaño, cara ovalada, nariz grande, orejas medianas y estatura 1.60 metros aproximadamente, ceja delineada arqueada, boca grande y ojos grandes en color café.

Acto seguido me dirigí al domicilio contiguo al negocio de venta de pollo frito, ubicado en la misma acera y enfrente del número 307, siendo este un negocio de ventas de materias primas. Una vez adentro del negocio me dirigí al mostrador con el encargado y una vez que me atendió procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; procedí a preguntar su nombre a lo cual me respondió que su nombre es Manuel Ledezma, y acto seguido le señale el local de enfrente y le pregunte que si sabía que allí estuviera la empresa CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V, y me contesto que él tenía poco tiempo trabajando en ese lugar y en todo ese tiempo siempre veía cerrado el negocio y no sabía que existiera un negocio allí; enseguida le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo cual respondió que no la portaba en ese momento ya que la traía en su carro y se lo habían llevado, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 42 años de edad, estatura aproximada 1.68 metros, complexión mediana, tez aperlada, cabello corto en color negro, orejas grandes, cara ovalada, ojos en color café grandes, forma de su nariz recta, boca grande y labios delgados .

Por las circunstancias antes mencionadas, no fue posible localizar de manera permanente al contribuyente, CONSTRUCCIONES JIVI S. DE R.L. DE C.V. En la avenida industrial número 307 en la colonia Benavides En Monclova Coahuila
No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once doce horas con veinte minutos del día en que se actúa , haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Siendo esta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-RE-013/2017 al contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V., ya que el domicilio ubicado en Calle Avenida Industrial No. 307, C.P. 25760, Colonia Benavides en Monclova Coahuila, por lo que se encuentra deshabitado, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al Contribuyente CONSTRUCCIONES JIVI, S. DE R.L. DE C.V.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente---

Se levanta la presente acta a las 10:10 horas del día 12 de Diciembre del 2017, firmando de conformidad.-----

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. ASAEL LEDEZMA GUERRERO

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA.


LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO